UNIVERSIDAD DE PANAMA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

REGLAS COMUNES

AL

PROCEDIMIENTO CIVIL

Por

Targidio A. Bernal Guardia

Serie D Vol. II

Panamá, República de Panamá.

1 9 6 3

INDICE GENERAL

PROLOGO 7

INTRODUCCION 9

CAPITULO I

DEFINICIONES Y DISPOSICIONES PRELIMINARES

1. Proceso, juicio y procedimiento 13
   a) Noción del proceso 13
   b) Noción del juicio 13
   c) Noción del procedimiento 14
2. Otras nociones 15
   a) Contienda o controversia 15
   b) Pleito o litigio 16
   c) Expediente o autos 16
   d) Actuación, gestiones y diligencias 17
3. Clasificación del procedimiento 17
   a) Contencioso y no contencioso 18
   b) Ordinario y especial 18
   c) Escrito, verbal y mixto 19
4. Elementos del proceso 20
   a) Las partes 20
   b) El tribunal 21
5. Instancias del proceso 22
   a) Primera instancia 23
   b) Segunda instancia 23
   c) Forma de poner término a la instancia 24

CAPITULO II

DEMANDA EN GENERAL

6. Concepto de demanda 27
7. Clases de demanda según su cuantía 28
8. Requisitos de toda demanda 28
   A.—Comunes a todo escrito 28
   a) Papel sellado de primera clase 28
   b) Suma 29
   c) Copias 29
   d) Firma y fecha 29
   e) Timbre fiscal 29

B.—Especiales de toda demanda 29
a) Expresión de la acción 29
b) Designación del tribunal 30
c) Expresión de las partes 30
d) Cosa, cantidad o hecho que se demanda 30
e) Relación de los hechos 31
f) Disposiciones legales 31
g) Cuantía 32
9. Otros requisitos 34
a) Demanda sobre bienes muebles 34
b) Demanda sobre bienes raíces 35
c) Demanda sobre herencias 35
10. Qué debe acompañarse con la demanda 35
a) Excepciones 36
b) Sanción 37
11. Aclaración, corrección y enmienda de la demanda 37
a) Término en que puede hacerse 37
b) Cuántas veces puede hacerse 38
c) Cómo debe hacerse 38
d) Alcance de la variación 39
12. Efectos de la presentación de la demanda 40
A.—Procesales 40
a) Da inicio a la instancia 40
b) Prorroga la competencia tácitamente 40
c) Determina la extensión del juicio 40
B.—Civiles 41
a) Individualiza la cosa debida 41
b) Coloca en mora al deudor 41
c) Interrumpe la prescripción 41
d) Interrumpe la posesión 41

CAPITULO III

DEMANDANTE Y DEMANDADO EN GENERAL

Las partes

13. Concepto de parte 45
14. Actor y opositor 46
15. Capacidad para ser parte en juicio 47

16. Personas que no pueden ser demandadas 48
a) Agentes Diplomáticos 48
b) Diputados a la Asamblea Nacional 50
17. Capacidad para comparecer en juicio 51
a) El menor de edad 51
b) Dementes y Sordomudos 52
18. La mujer casada puede comparecer por sí en juicio .. 53
19. Personas que representan a entidades en juicio 54
a) La Nación y los Municipios 54
b) Sucesiones 56
c) Sociedades y comunidades 56
20. Pluralidad de partes. Designación de un apoderado común cuando la parte es plural 56
21. Casos en que no procede nombramiento de apoderado común 59
22. Pueden las partes representadas por el procurador común hacer alegaciones separadas? 59

Terceros y tercerías

23. Concepto 60
24. Clases de tercerías 61
25. Terceros coadyuvantes 62
26. Terceros excluyentes 62
27. Regulación procesal de las tercerías 63
a) Tercerías coadyuvantes 63
b) Tercerías excluyentes 64
28. Efectos de las resoluciones dictadas en los juicios en que intervienen terceros 64

CAPITULO IV

APODERADOS

29. Concepto 69
30. Quiénes pueden ser apoderados 70
31. Quiénes no pueden ser apoderados 71
a) Sociedad, comunidad o compañía 71
b) Empleados públicos 72
c) Funcionarios del Organo Judicial 73
d) Agentes Diplomáticos y Consulares 73

e) Diputados a la Asamblea Nacional 73
f) Personas sin certificado de idoneidad 73
32. Clases de poderes 74
a) Especiales 75
b) Generales 75
33. Modo de otorgar el poder especial 75
a) Por escritura pública 75
b) Por memorial 75
c) En el libelo de demanda 76
34. Extensión del poder especial 76
35. Modo de acreditar el poder general para pleito 77
36. Extensión del poder general 78
37. Contenido del poder general 78
38. Aceptación del poder y deberes que éste impone 78
a) Aceptación 78
b) Deberes 79
39. Examen del poder conferido. Impugnación 79
40. Facultades que confiere el poder al apoderado 80
41. Facultades que requieren mención expresa 81
42. Duración del mandato judicial 81

Causas de terminación del mandato judicial

43. Revocación del poder 82
44. Separación del apoderado de un juicio 84
45. Renuncia del mandatario judicial 84
46. Sustitución o delegación del mandato judicial 85
47. Nombramiento de vocero 86
48. Revocación de las sustituciones del poder 87
49. El mandato judicial y la muerte del mandante 87
50. Representación sin poder (agencia oficiosa) 88
51. Responsabilidad del apoderado por las consecuencias del juicio 90
52. Asimilación de la parte a su apoderado 91
53. Casos de excepción en que se puede gestionar personalmente en el juicio 92
54. Número de apoderados para un pleito 92

CAPITULO V

EXCEPCIONES

55. Concepto 97
56. Clases de excepciones 97
    a) Excepciones dilatorias 98
    b) Excepciones perentorias 99
57. Quiénes pueden hacer uso de las excepciones 100
58. Cuándo pueden alegarse las excepciones 100
59. Cuándo deben decidirse las excepciones 101
60. Admisión de la excepción de compensación 101
61. Reconocimiento de las excepciones, de oficio 102
62. Excepción que es preciso alegar 103

CAPITULO VI

JUICIO EN REBELDIA

63. Rebeldía en general 107
    a) Cuando el demandado no comparece en juicio 107
    b) Cuando el demandado no corrige la contestación 108
64. Cuándo puede solicitarse 108
65. Efectos de la rebeldía 109
    a) Confesión tácita 109
    b) Notificación por estrados 110
66. Nulidad de todo lo actuado por falta de emplazamiento al demandado rebelde 110
67. Rescisión de todo lo actuado cuando el demandado rebelde ha estado impedido por fuerza mayor 111
68. Comparecencia en juicio del demandado rebelde 112

CAPITULO VII

DESISTIMIENTO

Desistimiento expreso

69. Concepto 117
70. Quiénes pueden desistir 118
71. Cómo se verifica el desistimiento expreso 118
72. Validez del desistimiento 119
73. Desistimiento condicional 119

74. Quiénes no pueden desistir 120
75. Desistimiento del demandado a la oposición de la demanda 120
76. A quiénes perjudica el desistimiento 121
77. Efectos de la resolución que acepta el desistimiento 121

Desistimiento tácito

78. Casos en que tiene lugar el desistimiento tácito 122
79. Caducidad de la instancia 123
80. La caducidad se produce por inactividad del actor y no del tribunal 123
81. Alcance de la declaratoria de caducidad de la instancia 124
82. Extinción de la acción 125
83. Casos en que no se aplica la caducidad de la instancia ni la extinción de la acción 125

CAPITULO VIII

ACTUACION

Actuaciones judiciales en general

84. Concepto 129
85. Clasificación 129
86. Funcionario que debe practicar las actuaciones judiciales 130
87. Constancia escrita que en el expediente debe dejarse de una actuación judicial 130
88. Funcionario que debe autorizar las actuaciones judiciales 131
89. Cuándo deben practicarse las actuaciones judiciales 132
90. Intervención de intérpretes en las actuaciones judiciales 132
91. Morosidad o paralización en los procesos 133
92. Plazo evacuado en rebeldía 134
93. Variación o supresión de trámites 134
94. Suspensión del juicio 135

Traslado

95. Concepto 137
96. Condiciones para que quede legalmente surtido el traslado 137

97. Importancia de esta formalidad procesal 137
98. Cómo se verifica el traslado 138

Exhortos y despachos

99. Concepto 139
100. Modo de dirigir y conducir los exhortos y despachos al destinatario 139
101. Franquicia postal y telegráfica de los tribunales 140
102. Quiénes pueden intervenir en el cumplimiento de los exhortos y despachos. 140
103. Actuación del tribunal comisionado 141
104. Exhortos recibidos por tribunales nacionales de tribunales extranjeros 141
105. Exhortos dirigidos a tribunales extranjeros 141

Formación del expediente

106. Qué debe entenderse por expediente 142
107. Escritos 142
108. Escritos que deben presentarse en papel sellado 143
109. Papel de actuación 143
110. Escritos que no requieren de presentación en papel sellado 144
111. Clase de papel en que gestionan la Nación, los Municipios y ciertas entidades públicas 144
112. Clase de papel para las copias de los escritos de que deba darse traslado 145
113. Suma que deben llevar los escritos judiciales 145
114. Rechazo de escritos irrespetuosos 146
115. Recibo por los escritos y documentos presentados al tribunal 146
116. Obligación de presentar copias de los escritos. Excepciones. Sanción 147
117. Escritos fuera de término 147
118. Presentación personal de los escritos 148
119. Obligación del Secretario al recibir un escrito o documentos 149
120. Formación de cuadernos separados 150

Custodia del expediente

121. Lugar donde debe reposar el expediente y funcionario que tiene su custodia 150
122. Acceso de las partes y de los terceros a los expedientes 151
123. Casos en que las partes pueden retirar del despacho el expediente 151
124. Entrega del expediente a ciertos funcionarios 152
125. Responsabilidad de los Secretarios por sus actos en relación con la custodia del expediente 152
126. Desglose de ciertos documentos del expediente 152
127. Retiro de documentos del expediente. Sanción 154

CAPITULO IX

TERMINOS

128. Concepto 157
129. Clases de términos 158
a) Judiciales, convencionales y legales 158
b) Prorrogables e improrrogables 158
c) Individuales y comunes 158
d) De horas, días, meses y años 158
130. Iniciación de los términos 159
131. Transcurso de los términos 159
132. Suspensión de los términos 160
133. Iniciación de la suspensión de los términos 162
134. Vencimiento de los términos 162
135. Renuncia del término 163
136. Efectos del no uso de los términos 164

CAPITULO X

NOTIFICACIONES Y CITACIONES

Notificaciones en general

137. Concepto 167
138. Diversas especies de notificaciones 168
139. Notificación al demandado ausente del traslado de la demanda 168

a) Cuando está fuera del lugar del juicio 169
b) Cuando estuviere en país extranjero 170
140. Las reglas sobre notificaciones son aplicables salvo disposición especial 171
141. Declaraciones del notificado 173
142. Efectos de la notificación 173
143. Nulidad de las notificaciones 174

Notificación personal

144. Concepto 175
145. Obligación de designar lugar para la notificación personal 175
146. Resoluciones que deben notificarse personalmente 176
147. Funcionarios facultados para practicar la notificación personal 180
148. Tiempo en que debe hacerse la notificación personal .. 181
149. Lugar en que debe hacerse la notificación personal 182
150. De la notificación personal debe dejarse constancia en el expediente 182
151. Procedimiento a seguir cuando la parte que debe notificarse personalmente rehuse dar sus señas domiciliares o se niegue, excuse o no sepa firmar 183

Notificación por edicto

152. La notificación por edicto como regla general 184
153. Contenido del edicto 184
154. Tiempo y forma en que debe mantenerse fijado el edicto 185
155. De la notificación por edicto debe dejarse constancia en el expediente 185
156. Caso en que la parte no es hallada por dos veces consecutivas en el lugar designado 186

Notificación tácita

157. Concepto 187

Citaciones

158. Su concepto y modo de hacerlas 188

CAPITULO XI

RESOLUCIONES JUDICIALES

159. Concepto 193
160. Clasificación 193
161. Providencias 194
162. Autos 194
163. Sentencias 194
164. Términos para dictar las resoluciones 195
165. Reserva acerca de las decisiones de los tribunales 196
166. Registro de los autos y de las sentencias 197

Requisitos de las resoluciones judiciales

167. Requisitos generales de toda resolución judicial 197
168. Requisitos de las providencias 197
169. Requisitos de los autos y sentencias 198
170. Partes de que constan las sentencias 199
a) Parte expositiva 199
b) Parte considerativa 199
c) Parte dispositiva 200
171. Contenido de la parte resolutiva 202
172. Fijación de la cuantía de la condenación 203

Ejecutoriedad de las resoluciones

173. Resoluciones judiciales firmes o ejecutoriadas, en general 204
174. Cuándo quedan ejecutoriadas las resoluciones 205
175. Recursos excepcionales contra las sentencias ejecutoriadas 205
a) Recurso de nulidad 205
b) Recurso de revisión 206
176. Alcance de los recursos contra las sentencias 207
177. Resoluciones que causan ejecutoria o que se reputan ejecutoriadas 208
178. Ejecutoria de la sentencia sujeta a consulta 209

Efectos de las resoluciones judiciales

179. Efectos de las resoluciones judiciales, en general 209

Desasimiento del tribunal

180. Concepto y excepciones a este principio 209
181. Modificación o complementación de la sentencia 210
182. Rectificación de la sentencia 211
183. Aclaración de sentencia 212
184. Efectos de las medidas de modificar, rectificar y aclarar las sentencias 213
185. Revocatoria de los autos y providencias por el tribunal que los pronuncia 213

Excepción de cosa juzgada

186. Concepto 215
187. A quiénes corresponde la excepción de cosa juzgada.... 215
188. Características de la cosa juzgada 216
189. Requisitos para que se dé la cosa juzgada 217
a) Identidad legal de personas 217
b) Identidad de causa de pedir 218
c) Identidad de la cosa pedida 218
190. Diversas formas en que puede alegarse la cosa juzgada 218
a) Acción 219
b) Excepción 219
c) Incidente 219
d) Apelación 219
e) Casación en la forma 219
f) Casación en el fondo 219
g) Revisión 219
191. Los autos dictados en juicios sumarios o especiales no excluyen la vía ordinaria 219

CAPITULO XII

EJECUCION DE SENTENCIAS Y AUTOS

Ejecución de las resoluciones pronunciadas por tribunales nacionales

192. Cumplimiento de la resolución ejecutoriada 223
193. Procedimiento para la ejecución de las resoluciones judiciales 223

Voluntario

194. Plazo para pagar la suma reconocida en la sentencia o auto final 224
195. Plazo para pagar la suma que provenga de la liquidación u operaciones posteriores a la sentencia 224
196. Plazo para entregar la cosa o ejecutar el hecho ordenado en la resolución judicial 225
197. Derechos del poseedor vencido en juicio 225
198. Ejecución de resolución que condene a no hacer alguna cosa 225

Ejecutivo

199. Ejecución ante el tribunal que dictó la sentencia 226
200. Excepción oponible en estas ejecuciones 227
201. Ejecución de sentencia haciendo uso de la fuerza pública 227
202. Ejecución ante tribunal competente según las reglas generales 228

Especial

203. Ejecución de sentencia en que se constituya una servidumbre 228
204. Inscripción de la sentencia en el Registro Público 229
205. Ejecución de sentencia dictada contra la Nación o un Municipio 229

Ejecución de las resoluciones pronunciadas por tribunales extranjeros

206. Ejecución de las resoluciones extranjeras, en general .. 230
207. Fuerza que tienen en Panamá las resoluciones extranjeras 230
208. Requisitos para que las resoluciones extranjeras puedan cumplirse en Panamá 231
209. Autorización necesaria para la ejecución de resolución extranjera 233
210. Modo de establecer la autenticidad y eficacia de las resoluciones dictadas por tribunales extranjeros 234
211. Tribunal competente para conocer de la ejecución de resoluciones extranjeras 234
212. Ejecución de las resoluciones judiciales proferidas en la Zona del Canal de Panamá 235

CAPITULO XIII

ACCIONES PRECAUTORIAS

213. Su alcance 239

Arraigo

214. Inconstitucionalidad de esta medida 239

Depósito judicial o secuestro

215. Concepto 240
216. Su objeto 241
217. El secuestro no puede decretarse de oficio 242
218. Fianza de secuestro 242
219. Modo de llevar a efecto el secuestro 244
a) En bienes muebles 245
b) En bienes inmuebles 247
220. Inventario y avalúo de las cosas secuestradas 248
221. Secuestro de sueldos y salarios 248
222. Depósito de bienes que están en poder de un tercero .. 249
223. Oposición en caso de bien objeto de depósito anterior .. 250
224. Secuestro de cosa embargada con anterioridad 251
225. Obligaciones del depositario judicial 251
a) Obligaciones generales del secuestre 252
b) Obligaciones de los secuestres de establecimientos industriales o de haciendas 252
226. Remoción del secuestre 253
227. Suspensión del secuestro 254
228. Cuándo termina el depósito judicial 255
a) En las acciones reales 255
b) En las acciones personales 255
229. Levantamiento del secuestro 256
230. Rescisión de la entrega de una cosa que se hallare depositada 258
231. Responsabilidad del secuestrante por los perjuicios que cause 259
232. Responsabilidad del Juez por exceso en el secuestro 260

Acción exhibitoria

233. Concepto, objeto y naturaleza de esta acción 260
234. Cuándo y cómo puede introducirse 261

235. Modo de llevarla a efecto 262
236. Indemnización al tercero obligado a exhibir 265
237. Efectos de la negativa a exhibir 266

Suspensión

238. En qué consiste la suspensión 266
239. Cuándo puede pedirse 267
240. Forma de decretarla 267
241. Modo de hacer cesar la suspensión 268

CAPITULO XIV

COSTAS

Reglas generales

242. Concepto 271
243. Diferencia entre los términos costas y gastos 272

Condenación en costas

244. Regla general y excepciones 273
245. Condena en costas de ambas instancias 275
246. Condena en costas por pedir más de lo debido 276
247. Condena en costas al funcionario culpable de la nulidad de un proceso 277
248. Condena en costas por razón del desistimiento 278
249. Apelación sobre la falta de condena en costas 278

Liquidación, tasación y regulación

250. Liquidación de todas las condenas en costas 279
251. Desembolso a la parte que pague lo que corresponde a la otra 280
252. Parte que debe hacer el pago de los gastos cuando la gestión interese a ambas partes 280
253. Tasación de las costas 280
254. La tarifa de honorarios profesionales como base para la tasación 281
255. Tasación de las costas a cargo del funcionario culpable de la nulidad 282
256. Derechos del funcionario judicial por el ejercicio de sus funciones 283

257. Monto del derecho por la expedición de copias 283
258. Monto del derecho por certificaciones o informes 285
259. Derechos de las personas que intervienen en los juicios, sin ser empleados públicos 285
a) Intérpretes 286
b) Peritos y testigos 286
260. Honorarios de los defensores de ausentes, de los curadores ad-litem y de los partidores 287
261. Honorarios de los depositarios judiciales 288
262. Visación de las cuentas que se formulen por gastos judiciales 289

Ejecución

263. Procedimiento a seguir para el pago de las costas 290
264. Procedimiento voluntario ante el propio tribunal 290
265. Procedimiento ejecutivo ante el propio tribunal 290
266. Procedimiento ejecutivo ante el tribunal competente .. 290
267. Costas en razón de la ejecución de la sentencia 291
268. Pago de las costas de cada incidente o recurso de apelación 292

Afianzamiento

269. Aseguramiento del pago de las costas 293
270. Casos en que no puede exigirse la fianza de costas 293
271. Fijación de la cuantía de la fianza de costas 294
272. En qué puede consistir la fianza de costas 294
273. Suspensión del curso del juicio 295
274. Fianza de costas en la segunda instancia 296
275. Fianza del coadyuvante 296
276. Constitución de la fianza de costas 297

CAPITULO XV

NULIDADES

Nulidad procesal en general

277. Nulidad procesal y nulidad civil 301
278. Causales de nulidad comunes a todos los juicios 302
a) Incompetencia de jurisdicción 302
b) Ilegitimidad de la personería 303

279. Cuándo no produce nulidad la incompetencia de jurisdicción 304
280. Cuándo no produce nulidad la ilegitimidad de la personería 305
281. Causales especiales de nulidad 307
282. Cuándo no produce nulidad la falta de notificación de la demanda 307
283. Cuándo no produce nulidad la falta de emplazamiento en el concurso de acreedores 308
284. Ratificación de lo actuado ante Juez incompetente 308
285. Cuándo puede pedirse la anulación de lo actuado 309
286. Quiénes pueden pedir la anulación de lo actuado 310
287. Revalidación de lo actuado en un proceso 311
288. Cómo pueden ser alegadas las nulidades 311
a) La producida por incompetencia 312
b) La proveniente de ilegitimidad de la personería 312
c) La consistente en no haberse notificado al demandado la demanda 312
d) La proveniente de no haberse notificado al deudor el mandamiento ejecutivo 312
289. Prescripción de las acciones y excepciones que nacen de las nulidades mencionadas 312

Nulidad de sentencias

290. Cuándo procede la declaratoria de nulidad de una sentencia ejecutoriada 313
291. No induce nulidad el no dictarse sentencia en la forma prevenida por la ley 314
292. Término para pedir la declaratoria de nulidad de sentencia 314
293. Efectos de la anulación de una sentencia 314
BIBLIOGRAFIA 315
INDICE GENERAL 319